ACTA DE SUSPENSIÓN 001

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
N° DE CONTRATO	**3178-2024**
CONTRATISTA	**CONSORCIO BOLIVAR 2024** **NIT 901.896.144-5**
OBJETO	**SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR REQUERIDOS POR LA PLANTA DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON DERECHO CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES DE LAS VIGENCIAS 2020 A 2024**
VALOR	**SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS M/L ($ 768.268.972)**
SUPERVISION	**PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL**
PLAZO	**HASTA 31 DE DICIEMBRE DE 2024**

En Turbaco (Bolívar), a los TREINTA (30) días del mes de Diciembre del año dos mil veinticuatro (2024), se reunieron en las oficinas de la Secretaria de Salud del Departamento de Bolívar, **WILFRIDO CASTRILLON RIVERA**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía Nro. 73.124.010, , con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias, Bolívar, **PROFESIONAL UNIVERSITARIO - LÍDER GRUPO TALENTO HUMANO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL,** quien obra en calidad de **SUPERVISOR**, y **ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA,** mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía número 22.646.598, Representante Legal del **CONSORCIO BOLIVAR 2024** identificado con **NIT 901.896.144-5,** quien actúa en calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de suspender el Contrato N° 3178-2024, bajo las siguientes consideraciones:

1. Que una vez iniciado el contrato n° 3178-2024, el contratista ha venido ejecutando las actividades correspondientes para cumplir con el objeto del contrato. En este sentido, ha procedido con la debida diligencia las diferentes visitas técnicas para la preparación y organización del plan logístico en las instalaciones donde funciona la Gobernación de Bolívar.

2. Que, a pesar de los avances en las visitas, el contratista ha manifestado que aún se requiere información institucional vital y necesaria para continuar con la preparación del plan logístico, bajo los siguientes argumentos:

"Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de la referencia, el cual implica para su ejecución la realización de una serie de actividades previas para la entrega material del vestido y calzado de labor a los beneficiarios, entre las cuales están:

REVISIÓN Y AJUSTES DEL TALLAJE DE LOS BENEFICIARIOS

Un proceso de medición y ajuste detallado requiere de tiempo y recursos adicionales, ya que implica la toma de medidas corporales precisas, la actualización de la base de datos de tallas y la eventual realización de pruebas de ajuste. Lo anterior con el fin de evitar que, al momento de la entrega, algunas prendas no se ajusten correctamente, generando insatisfacción entre los beneficiarios y la necesidad de realizar costosas modificaciones posteriores.

ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN (TELAS, HILOS, INSUMOS)

La selección de telas, hilos e insumos de calidad es fundamental para asegurar la durabilidad y el buen acabado de las prendas finales. Este proceso involucra la solicitud de cotizaciones a proveedores, la realización de pruebas de calidad y la gestión de los procesos de compra y entrega.

ORGANIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS

Esta base de datos debe contener información detallada sobre cada beneficiario, incluyendo preferencias de estilo, tallas y otra información relevante. La creación y organización de esta base de datos requiere de un esfuerzo significativo, ya que implica la recopilación de datos, la digitalización de la información, la implementación de un sistema de gestión de datos eficiente y la realización de pruebas para garantizar la integridad y la seguridad de los datos.

En virtud de lo anterior, solicitamos a ustedes la suspensión del mismo a partir de la fecha, hasta que las razones expuestas en esta solicitud, sean superadas".

3. Que, ante las circunstancias mencionadas, el contratista solicitó formalmente a la Gobernación de Bolívar la suspensión del contrato N° 3178-2024, el oficio de solicitud se adjunta a esta acta como parte integral de la misma.

4. Que, ante la solicitud presentada por el contratista, la Gobernación de Bolívar reconoce los argumentos señalados por el contratista, por lo tanto, ha decidido, a través del supervisor del contrato, suspenderlo temporalmente. Esta suspensión tendrá efecto a partir de la firma de la presente acta, hasta que se acuerde una nueva fecha para la reanudación de las actividades contractuales. La reanudación se llevará a cabo previa coordinación entre las partes en el menor tiempo posible, lo que permitirá la correcta ejecución del contrato.

No siendo otro el motivo de la presente, se firma la presenta acta a los treinta (30) días del mes de diciembre de 2024.

ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO BOLIVAR 2024

WILFRIDO CASTRILLON RIVERA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO
SUPERVISOR

GOBERNACIÓN de BOLÍVAR
Vía Cartagena - Turbaco, km 3, Sector Bajo Miranda, El Cortijo
Teléfono: 57-5-6517444
e-mail: contactenos@bolivar.gov.co • www.bolivar.gov.co

CONSORCIO BOLIVAR 2024

NIT: 901.896.144-5

Barranquilla, 30 de diciembre de 2024

Señores
SECRETARIA GENERAL
Gobernación de Bolívar

REFERENCIA: CONTRATO No. 3178 -2024. OBJETO: SUMINISTRO DE LA DOTACIÓN DE VESTIDOS Y CALZADOS DE LABOR REQUERIDOS POR LA PLANTA DE SERVIDORES PÚBLICOS ADSCRITOS A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR CON DERECHO CONFORME A LAS NORMAS Y ACUERDOS LABORALES DE LAS VIGENCIAS 2020 A 2024

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN
Teniendo en cuenta la naturaleza del contrato de la referencia, el cual implica para su ejecución la realización de una serie de actividades previas para la entrega material del vestido y calzado de labor a los beneficiarios, entre las cuales están:

- **REVISIÓN Y AJUSTES DEL TALLAJE DE LOS BENEFICIARIOS**

 Un proceso de medición y ajuste detallado requiere de tiempo y recursos adicionales, ya que implica la toma de medidas corporales precisas, la actualización de la base de datos de tallas y la eventual realización de pruebas de ajuste. Lo anterior con el fin de evitar que, al momento de la entrega, algunas prendas no se ajusten correctamente, generando insatisfacción entre los beneficiarios y la necesidad de realizar costosas modificaciones posteriores.

- **ADQUISICIÓN DE MATERIAS PRIMAS PARA LA CONFECCIÓN (TELAS, HILOS, INSUMOS)**

 La selección de telas, hilos e insumos de calidad es fundamental para asegurar la durabilidad y el buen acabado de las prendas finales. Este proceso involucra la solicitud de cotizaciones a proveedores, la realización de pruebas de calidad y la gestión de los procesos de compra y entrega.

- **ORGANIZACIÓN DE BASE DE DATOS DE BENEFICIARIOS**

 Esta base de datos debe contener información detallada sobre cada beneficiario, incluyendo preferencias de estilo, tallas y otra información relevante. La creación y organización de esta base de datos requiere de un esfuerzo significativo, ya que implica la recopilación de datos, la digitalización de la información, la implementación de un sistema de gestión de datos eficiente y la realización de pruebas para garantizar la integridad y la seguridad de los datos.

En virtud de lo anterior, solicitamos a ustedes la suspensión del mismo a partir de la fecha, hasta que las razones expuestas en esta solicitud, sean superadas.

CONSORCIO BOLIVAR 2024
ZULAY MARIA SALAZAR ARIZA
Representante Legal